

Radicación: N° 165-2013  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Carlota Bedoya de Marin  
Accionado: Municipio de Ibagué



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

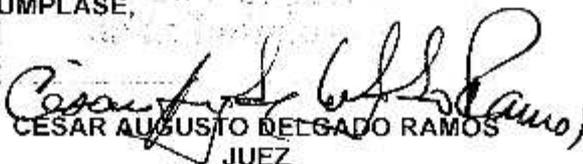
Ibagué, Dieciséis (16) de Abril de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 165-2013  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: CARLOTA BEDOYA DE MARIN  
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada del Municipio de Ibagué en el escrito que antecede, encuentra el Despacho que la liquidación de costas fue realizada y aprobada por el Tribunal Administrativo del Tolima<sup>1</sup>, por lo que debe atenderse a lo allí contenido.

De otro lado, por ser procedente, se ordena a costa de la peticionaria, la expedición de primera copia que presta merito ejecutivo de las sentencias de primera y segunda instancia, y de las piezas procesales obrantes a folios 238 a 240 con sus constancias de notificación y ejecutoria.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

<sup>1</sup> Fts. 238-240

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué